

Ficha estadística semanal

Ley de Protección al Empleo y Ley del Seguro de Cesantía¹

N°23 – Al 04 de octubre de 2020

I. Solicitudes aprobadas del Seguro de Cesantía con flexibilización de requisitos de acceso y mejora de beneficios (Ley 21.263)²

Tabla N° 1

Número total de trabajadores con solicitudes por cesantía ingresadas, según estado de la solicitud

Del 04 de septiembre al 02 de octubre de 2020

Tipo de solicitud	Total (N)	Total (%)	Var. Semanal (%)
Solicitudes aprobadas (N°)	481.452	98,8	18,2
Solicitudes rechazadas (N°)	5.852	1,2	38,2
Rechazo administrativo (%)	19,7		
No cumple requisitos (%)	80,3		
No afiliado/relación no vigente (%)	0,0		
Total de solicitudes (N°)	487.304	100	18,4

¹ La información presentada en este informe es proporcionada por la Administradora de Fondos de Cesantía (AFC) y las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), en base a información recopilada específicamente con motivo de los beneficios de la Ley 21.227, Ley 21.247 y Ley 21.263. Esta última flexibiliza transitoriamente los requisitos de acceso e incrementa el monto de las prestaciones al Seguro de Desempleo de la ley N° 19.728, y perfecciona los beneficios de la ley N° 21.227. Fue promulgada el 04 de septiembre de 2020.

² El total reportado en las tablas de esta sección puede diferir de la estadística mensual consolidada, cuando corresponda, que se publica habitualmente en la página web de la Superintendencia de Pensiones y en la Ficha Estadística Mensual del Seguro de Cesantía, debido a solicitudes anuladas con posterioridad a la fecha de cierre de este reporte.

Tabla N° 2
Solicitudes aprobadas por tipo de prestación
 Del 04 de septiembre al 02 de octubre de 2020

Tipo de prestación	Total (N)	Total (%)	Var. semana anterior (%)
Derecho a CIC*	409.110	85,0	16,0
Derecho a FCS**	72.342	15,0	32,0
Total	481.452	100	18,2

*Solo incluye solicitudes referidas al artículo 5° de la Ley N° 21.263, es decir, beneficiarios que solo tienen derecho a acceder a su CIC y que no cumplen requisitos de acceso al FCS.

**Estas prestaciones se financian primeramente con el saldo disponible en la CIC y una vez que éste se haya agotado, se utilizará el FCS, como fuente de financiamiento de las respectivas prestaciones (artículos 3° y 4° Ley N° 21.263).

Tabla N° 3
Solicitudes aprobadas por sexo
 Del 04 de septiembre al 02 de octubre de 2020

Sexo	Derecho a CIC*	Derecho a FCS**	Total*** (N)	Total (%)
Hombres	205.551	46.802	252.353	52,4
Mujeres	203.551	25.534	229.085	47,6
Sin información	8	6	14	0,0
Total	409.110	72.342	481.452	100

*Solo incluye solicitudes referidas al artículo 5° de la Ley N° 21.263, es decir, beneficiarios que solo tienen derecho a acceder a su CIC y que no cumplen requisitos de acceso al FCS.

**Estas prestaciones se financian primeramente con el saldo disponible en la CIC y una vez que éste se haya agotado, se utilizará el FCS, como fuente de financiamiento de las respectivas prestaciones (artículos 3° y 4° Ley N° 21.263).

***Si un trabajador registra solicitudes en más de una relación laboral, estas se contabilizarán separadamente según tipo de prestación (Derecho a CIC, Derecho a FCS).

Tabla N° 4
Solicitudes aprobadas por región
 Del 04 de septiembre al 02 de octubre de 2020

Región*	Derecho a CIC**	Derecho a FCS***	Total (N)	Total**** (%)
Tarapacá	4.611	1.181	5.792	1,2
Antofagasta	10.324	2.336	12.660	2,6
Atacama	6.575	1.007	7.582	1,6
Coquimbo	13.219	2.611	15.830	3,3
Valparaíso	32.426	5.163	37.589	7,8
Libertador Gral. Bernardo O'Higgins	20.685	4.320	25.005	5,2
Maule	24.771	5.534	30.305	6,3
Bio Bío	28.120	7.391	35.511	7,4
La Araucanía	17.142	3.021	20.163	4,2
Los Lagos	17.119	3.105	20.224	4,2
Aisén del Gral. Carlos Ibáñez del	1.843	238	2.081	0,4
Magallanes y de la Antártica Chilena	3.592	919	4.511	0,9
Metropolitana	157.430	28.155	185.585	38,5
Los Ríos	8.308	1.145	9.453	2,0
Arica y Parinacota	3.185	746	3.931	0,8
Ñuble	9.026	1.578	10.604	2,2
Sin información	50.734	3.892	54.626	11,3
Total	409.110	72.342	481.452	100

*Corresponde a la región del domicilio del trabajador.

**Solo incluye solicitudes referidas al artículo 5° de la Ley N° 21.263, es decir, beneficiarios que solo tienen derecho a acceder a su CIC y que no cumplen requisitos de acceso al FCS.

***Estas prestaciones se financian primeramente con el saldo disponible en la CIC y una vez que éste se haya agotado, se utilizará el FCS, como fuente de financiamiento de las respectivas prestaciones (artículos 3° y 4° Ley N° 21.263).

****Si un trabajador registra solicitudes en más de una relación laboral, estas se contabilizarán separadamente según tipo de prestación (Derecho a CIC, Derecho a FCS).

Tabla N° 5

Solicitudes aprobadas por tipo de contrato

Del 04 de septiembre al 02 de octubre de 2020

Tipo de contrato	Derecho a FCS*	Total (%)
Contrato indefinido	33.245	46,0
Contrato a plazo fijo, o por obra, trabajo o servicio determinado	39.097	54,0
Total	72.342	100

*Se reporta exclusivamente Derecho a FCS, ya que solo este tipo de prestación refleja término de relaciones laborales recientes.

Tabla N° 6

Solicitudes aprobadas por tamaño de empresa

Del 04 al 02 de octubre de 2020

Tamaño de empresa*	Derecho a FCS**	Total (%)
1-9 trabajadores (micro)	7.647	10,6
10-49 trabajadores (pequeña)	13.492	18,7
50-199 trabajadores (mediana)	14.138	19,5
200 o más trabajadores (grande)	36.931	51,1
Sin información	134	0,2
Total	72.342	100

*Se refiere al número promedio de trabajadores cotizados por el empleador durante el año 2019.

**Se reporta exclusivamente Derecho a FCS, ya que solo este tipo de prestación refleja término de relaciones laborales recientes.

Tabla N° 7

Solicitudes aprobadas por actividad económica

Del 04 de septiembre al 02 de octubre de 2020

Actividad económica*	Derecho a FCS*	Total (%)
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	9.606	13,3
Explotación de minas y canteras	447	0,6
Industria manufacturera	7.173	9,9
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	119	0,2
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	258	0,4
Construcción	15.628	21,6
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	10.014	13,8
Transporte y almacenamiento	5.069	7,0
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	4.083	5,6
Información y comunicaciones	1.141	1,6
Actividades financieras y de seguros	1.491	2,1
Actividades inmobiliarias	658	0,9
Actividades profesionales, científicas y técnicas	3.043	4,2
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	8.115	11,2
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	400	0,6
Enseñanza	1.278	1,8
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	1.119	1,5
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	335	0,5
Otras actividades de servicios	2.277	3,1
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	6	0,0
Sin información	82	0,1
Total	72.342	100

*Corresponde a la actividad económica reportada por el empleador asociado a la relación laboral que cesa.

**Se reporta exclusivamente Derecho a FCS, ya que solo este tipo de prestación refleja término de relaciones laborales recientes.

Tabla N° 8
Número de beneficiarios en pago* y monto promedio
Del 04 de septiembre al 02 de octubre de 2020

	Total	
	N°	\$
Derecho CIC**	274.389	109.710
Derecho FCS ***	25.225	438.332
Total	299.614	137.377

*Pagos registrados dentro de los últimos 30 días.

**Solo incluye solicitudes aprobadas a partir del 04 de septiembre de 2020 referidas al artículo 5° de la Ley N° 21.263, es decir, beneficiarios que solo tienen derecho a acceder a su CIC y que no cumplen requisitos de acceso al FCS.

***Estas prestaciones se financian primeramente con el saldo disponible en la CIC y una vez que éste se haya agotado, se utilizará el FCS, como fuente de financiamiento de las respectivas prestaciones (artículos 3° y 4° Ley N° 21.263).

II. Solicitudes Ley 21.227 y Ley 21.247: suspensión de contrato (título I Ley 21.227 y padres/madres/cuidadores de niños/as Ley 21.247) y reducción de jornada (título II Ley 21.227).

Tabla N° 9

Número total de empresas con solicitudes ingresadas por “suspensión de contrato”, por tamaño de empresa

Al 04 de octubre de 2020

Tamaño de empresa*	Ley 21.227		Ley 21.247	Total** (N°)	Total (%)	Var. semanal (%)***
	Acto de autoridad	Pacto suspensión contrato	Padres/madres/cuidadores			
1-9 trabajadores (micro)	36.464	70.092	918	93.860	77,5	0,4
10-49 trabajadores (pequeña)	10.983	14.934	708	21.127	17,4	0,2
50-199 trabajadores (mediana)	2.182	2.751	337	3.917	3,2	0,5
200 o más trabajadores (grande)	807	1.062	579	1.544	1,3	1,2
Sin información	188	488	4	663	0,5	-
Total de empresas	50.624	89.327	2.546	121.111	100	0,4

*Se refiere al número promedio de trabajadores que cotizaron por empleador durante el año 2019.

**El valor no corresponde a la suma por modalidad (acto de autoridad, pacto suspensión y padres/madres/cuidadores) pues hay empleadores que tienen trabajadores con contratos suspendidos en más de una modalidad.

***Variación respecto del total acumulado de la semana anterior.

Tabla N° 10

Número total de empresas con solicitudes ingresadas por “reducción de jornada”, por tamaño de empresa

Al 04 de octubre de 2020

Tamaño de empresa*	Pactos de reducción de jornada		Var. semanal (%)**
	N°	%	
1-9 trabajadores (micro)	4.790	54,9	1,5
10-49 trabajadores (pequeña)	2.973	34,1	1,1
50-199 trabajadores (mediana)	701	8,0	0,6
200 o más trabajadores (grande)	249	2,9	0,8
Sin información	10	0,1	0,0
Total de empresas	8.723	100	1,3

*Se refiere al número promedio de trabajadores que cotizaron por empleador durante el año 2019.

**Variación respecto del total acumulado de la semana anterior.

Tabla N° 11

Número total de trabajadores con solicitudes ingresadas* por “suspensión de contrato”, según estado de la solicitud

Al 04 de octubre de 2020

Estado de la solicitud	Ley 21.227		Ley 21.247	Total*	Total	Var. semanal
	Acto de autoridad	Pacto suspensión contrato	Padres/madres /cuidadores	(N°)	(%)	(%)**
Solicitudes aprobadas (N°)	394.296	404.516	4.306	756.368	87,0	0,5
Solicitudes en trámite (N°)	93	85	4	182	0,0	-
Solicitudes rechazadas (N°)	63.338	52.670	701	113.270	13,0	0,9
Rechazo administrativo (%)	30,0	36,9	61,9	33,6		
No cumple requisitos (%)	33,7	27,7	20,3	30,8		
No afiliado/relación no vigente (%)	36,3	35,5	17,8	35,5		
Total de solicitudes (N°)	457.727	457.271	5.011	869.820	100	0,2

*Si un trabajador registra solicitudes de distinta modalidad (acto de autoridad, pacto de suspensión y padres/madres/cuidadores), se contabiliza una vez en cada modalidad, pero solo se contabiliza una vez en el total, por lo que la columna total no necesariamente corresponde a la suma de las columnas de tipo de beneficio.

**Variación respecto del total acumulado de la semana anterior.

Tabla N° 12

Número total de trabajadores de casa particular con solicitudes ingresadas* por “suspensión de contrato”, según estado de la solicitud

Al 02 de octubre de 2020

Estado de la solicitud	Ley 21.227		Ley 21.247	Total	Total	Var. semanal
	Acto de autoridad	Pacto suspensión contrato	Padres/madres /cuidadores	(N°)	(%)	(%)***
Solicitudes aprobadas (N°)	6.680	13.410	9	19.811	81,3	1,3
Solicitudes en trámite (N°)	159	152	7	316	1,3	-
Solicitudes rechazadas** (N°)	1.855	2.440	12	4.228	17,4	-
Total de solicitudes (N°)	8.694	16.002	28	24.355	100	1,1

*Si un trabajador registra dos solicitudes de distinta modalidad (por ejemplo, acto de autoridad y pacto de suspensión), se contabiliza una vez en cada modalidad, pero solo se contabiliza una vez en el total, por lo que la columna total no necesariamente corresponde a la suma de las columnas de tipo de beneficio.

**Incluye causales tales como: sin saldo en cuenta, no existe cuenta, solicitante no está afiliado, sin información y otras.

***Variación respecto del total acumulado de la semana anterior.

Tabla N° 13

**Número total de trabajadores con solicitudes ingresadas* por
“reducción de jornada”, según estado de la solicitud**

Al 04 de octubre de 2020

	Pacto reducción de jornada		Var. semanal (%)**
	N°	%	
Solicitudes aprobadas (N°)	49.509	90,1	1,2
Solicitudes rechazadas (N°)	5.450	9,9	1,0
Rechazo administrativo (%)	86,6		
No cumple requisitos (%)	5,6		
No afiliado/relación no vigente (%)	7,8		
Total de solicitudes (N°)	54.959	100	1,2

*La Dirección del Trabajo informa a la AFC la nómina de relaciones laborales con pactos de reducción de jornada, correspondientes al título II de la Ley 21.227. La AFC procesa dichas solicitudes y procede a generar perfil de pagos para cada relación laboral aprobada.

III. Trabajadores con solicitudes aprobadas³ Ley 21.227 (título I) y Ley 21.247: suspensión de contrato.

Tabla N° 14

Solicitudes aprobadas “suspensión de contrato”, según sexo

Al 04 de octubre de 2020

Sexo	Ley 21.227		Ley 21.247	Total (N°)	Total (%)
	Acto de autoridad	Pacto suspensión contrato	Padres/madres/cuidadores		
Hombres	255.499	231.147	233	461.687	61,0
Mujeres	138.312	173.012	4.065	293.857	38,9
Sin información	485	357	8	824	0,1
Total	394.296	404.516	4.306	756.368	100

Tabla N° 15

Solicitudes aprobadas “suspensión de contrato”, por región

Al 04 de octubre de 2020

Región*	Ley 21.227		Ley 21.247	Total (N°)	Total (%)
	Acto de autoridad	Pacto suspensión	Padres/madres/cuidadores		
Tarapacá	6.735	7.766	58	13.515	1,8
Antofagasta	7.518	6.873	35	13.706	1,8
Atacama	1.297	1.998	105	3.235	0,4
Coquimbo	7.403	8.086	70	14.341	1,9
Valparaíso	26.115	27.164	205	50.214	6,6
Libertador Gral. Bernardo O'Higgins	7.033	8.615	106	15.056	2,0
Maule	5.176	9.684	127	14.271	1,9
Bio Bío	16.806	23.922	228	37.891	5,0
La Araucanía	15.526	13.872	176	28.113	3,7
Los Lagos	10.085	11.612	132	20.765	2,7
Aisén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	713	784	10	1.430	0,2
Magallanes y de la Antártica Chilena	5.854	3.344	47	8.494	1,1
Metropolitana	269.718	260.375	2.864	502.893	66,5
Los Ríos	1.366	3.883	24	5.087	0,7
Arica y Parinacota	2.927	3.336	24	5.939	0,8
Ñuble	6.025	5.780	49	10.645	1,4
Sin información	3.999	7.422	46	10.773	1,4
Total	394.296	404.516	4.306	756.368	100

*Corresponde al código de región de acuerdo a la dirección registrada por la AFC para cada empleador.

³ En esta sección se registran relaciones laborales según tipo de beneficio. Si un trabajador registra beneficios sucesivos en una misma relación laboral (por ejemplo, dos semanas con “pacto de suspensión de contrato”, una semana con “acto de autoridad” y un mes más con “padres/madres/cuidadores”), solo se contabiliza una vez cada tipo de beneficio. Además, dado que el trabajador puede ser beneficiario de más de una modalidad de beneficio, la columna de total no corresponde necesariamente a la suma lineal por modalidad.

Tabla N° 16

Solicitudes aprobadas “suspensión de contrato”, según tipo de contrato

Al 04 de octubre de 2020

Tipo de contrato	Ley 21.227		Ley 21.247	Total (N°)	Total (%)
	Acto de autoridad	Pacto suspensión	Padres/madres/ cuidadores		
Contrato indefinido	307.723	371.610	4.236	641.590	84,8
Contrato a plazo fijo/obra o faena	86.573	32.906	70	114.778	15,2
Total	394.296	404.516	4.306	756.368	100

Tabla N° 17

Solicitudes aprobadas “suspensión de contrato”, por tamaño de la empresa

Al 04 de octubre de 2020

Tamaño de la empresa*	Ley 21.227		Ley 21.247	Total (N°)	Total (%)
	Acto de autoridad	Pacto suspensión	Padres/madres/ cuidadores		
1-9 trabajadores (micro)	82.760	140.457	793	210.442	27,8
10-49 trabajadores (pequeña)	106.656	104.849	785	198.759	26,3
50-199 trabajadores (mediana)	74.632	51.168	482	118.748	15,7
200 o más trabajadores (grande)	130.235	107.999	2.245	228.362	30,2
Sin información	13	43	1	57	0,0
Total	394.296	404.516	4.306	756.368	100

*Se refiere al número promedio de trabajadores cotizados por el empleador durante el año 2019.

Tabla N° 18

Solicitudes aprobadas “suspensión de contrato”, según actividad económica

Al 04 de octubre de 2020

Actividad económica	Ley 21.227		Ley 21.247	Total (N°)	Total (%)
	Acto de autoridad	Pacto suspensión	Padres/madres/ cuidadores		
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	1.668	5.721	68	7.267	1,0
Explotación de minas y canteras	525	1.644	1	2.137	0,3
Industria manufacturera	31.379	43.903	313	70.666	9,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	113	1.087	1	1.185	0,2
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	153	844	6	970	0,1
Construcción	116.639	52.969	144	163.074	21,6
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	82.516	105.174	1.340	175.345	23,2
Transporte y almacenamiento	8.922	32.526	117	39.782	5,3
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	77.597	51.808	609	121.977	16,1
Información y comunicaciones	4.587	6.004	91	10.077	1,3
Actividades financieras y de seguros	2.561	4.696	129	6.906	0,9
Actividades inmobiliarias	3.389	4.436	30	7.412	1,0
Actividades profesionales, científicas y técnicas	11.885	20.436	241	30.419	4,0
Actividades de servicios administrativos	18.812	30.853	419	47.294	6,3
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	49	36	11	95	0,0
Enseñanza	8.978	8.497	140	16.185	2,1
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	3.903	12.809	438	16.245	2,1
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	9.873	5.101	27	14.329	1,9
Otras actividades de servicios	10.422	15.430	175	24.182	3,2
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	108	48	1	140	0,0
Otras actividades	217	494	5	681	0,1
Total	394.296	404.516	4.306	756.368	100

Tabla N° 19

Número de trabajadores de casa particular con solicitudes aprobadas “suspensión de contrato”, según sexo

Al 02 de octubre de 2020

Sexo	Ley 21.227		Ley 21.247	Total (N°)	Total (%)
	Acto de autoridad	Pacto suspensión contrato	Padres/madres/cuidadores		
Hombres	237	426	0	654	3,3
Mujeres	6.433	12.890	9	19.053	96,2
Sin información	10	94	0	104	0,5
Total	6.680	13.410	9	19.811	100

Tabla N° 20

Número de trabajadores de casa particular con solicitudes aprobadas “suspensión de contrato”, por región

Al 02 de octubre de 2020

Región*	Ley 21.227		Ley 21.247	Total (N°)	Total (%)
	Acto de autoridad	Pacto suspensión	Padres/madres/cuidadores		
Tarapacá	49	143	0	191	1,0
Antofagasta	69	184	0	248	1,3
Atacama	29	59	1	88	0,4
Coquimbo	108	235	1	341	1,7
Valparaíso	304	1.096	0	1.379	7,0
Libertador Gral. Bernardo O'Higgins	112	401	0	504	2,5
Maule	89	422	0	503	2,5
Bío Bío	285	581	0	861	4,3
La Araucanía	251	617	2	865	4,4
Los Lagos	163	417	0	576	2,9
Aisén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	5	34	0	39	0,2
Magallanes y de la Antártica Chilena	58	78	0	132	0,7
Metropolitana	4.945	8.666	5	13.398	67,6
Los Ríos	35	162	0	196	1,0
Arica y Parinacota	22	64	0	86	0,4
Ñuble	156	251	0	404	2,0
Total	6.680	13.410	9	19.811	100

*Corresponde al código de región de acuerdo a la dirección declarada por el trabajador.

IV. Trabajadores con solicitudes aprobadas⁴ Ley 21.227 (título II): reducción de jornada.

Tabla N° 21

Solicitudes aprobadas “reducción de jornada”, según porcentaje de reducción de jornada

Al 04 de octubre de 2020

Porcentaje de reducción*	Pacto reducción de jornada	Total (%)
Entre 1% y 10%	512	1,0
Entre 11% y 20%	4.509	9,1
Entre 21% y 30%	4.766	9,6
Entre 31% y 40%	3.562	7,2
Entre 41% y 50%	36.160	73,0
Total	49.509	100

*Se refiere a la proporción de jornada que reduce respecto de una jornada completa (100%).

Tabla N° 22

Solicitudes aprobadas “reducción de jornada”, según sexo

Al 04 de octubre de 2020

Sexo	Pacto reducción de jornada	Total (%)
Hombres	28.234	57,0
Mujeres	21.262	42,9
Sin información	13	0,0
Total	49.509	100

⁴ En esta sección se registran relaciones laborales únicas.

Tabla N° 23
Solicitudes aprobadas “reducción de jornada”, por región
 Al 04 de octubre de 2020

Región*	Pacto reducción de jornada	Total (%)
Tarapacá	769	1,6
Antofagasta	1.024	2,1
Atacama	321	0,6
Coquimbo	1.217	2,5
Valparaíso	3.818	7,7
Libertador Gral. Bernardo O'Higgins	1.024	2,1
Maule	1.295	2,6
Bio Bío	2.298	4,6
La Araucanía	773	1,6
Los Lagos	1.272	2,6
Aisén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	194	0,4
Magallanes y de la Antártica Chilena	824	1,7
Metropolitana	32.937	66,5
Los Ríos	478	1,0
Arica y Parinacota	318	0,6
Ñuble	534	1,1
Sin información	413	0,8
Total	49.509	100

*Corresponde al código de región de acuerdo a la dirección registrada por la AFC para cada empleador.

Tabla N° 24

Solicitudes aprobadas “reducción de jornada”, según tipo de contrato

Al 04 de octubre de 2020

Tipo de contrato	Pacto reducción de jornada	Total (%)
Contrato indefinido	48.574	98,1
Contrato a plazo fijo/obra o faena	935	1,9
Total	49.509	100

Tabla N° 25

Solicitudes aprobadas “reducción de jornada”, por tamaño de la empresa

Al 04 de octubre de 2020

Tamaño de empresa*	Pacto reducción de jornada	Total (%)
1-9 trabajadores (micro)	10.300	20,8
10-49 trabajadores (pequeña)	18.550	37,5
50-199 trabajadores (mediana)	9.602	19,4
200 o más trabajadores (grande)	11.057	22,3
Sin información	-	-
Total	49.509	100

*Se refiere al número promedio de trabajadores cotizados por el empleador durante el año 2019.

Tabla N° 26

Solicitudes aprobadas “reducción de jornada”, según actividad económica

Al 04 de octubre de 2020

Actividad Económica	Pacto reducción de jornada	Total (%)
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	590	1,2
Explotación de minas y canteras	214	0,4
Industria manufacturera	6.834	13,8
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	27	0,1
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	184	0,4
Construcción	2.054	4,1
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	13.044	26,3
Transporte y almacenamiento	6.401	12,9
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	2.800	5,7
Información y comunicaciones	1.407	2,8
Actividades financieras y de seguros	1.022	2,1
Actividades inmobiliarias	554	1,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas	4.040	8,2
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	3.789	7,7
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	0	0
Enseñanza	1.849	3,7
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	3.315	6,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	398	0,8
Otras actividades de servicios	954	1,9
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	3	0,0
Sin información	30	0,1
Total	49.509	100

V. **Beneficiarios en pago⁵: suspensión de contrato (Ley 21.227 título I y Ley 21.247 con mejora de beneficios establecidos en Ley 21.263) y reducción de jornada (Ley 21.227 título II).**

Tabla N° 27
**Número de beneficiarios en pago* por “suspensión de contrato”,
 según fuente de financiamiento**

Al 04 de octubre de 2020

	Ley 21.227		Ley 21.247	Total
	Acto de autoridad	Pacto suspensión	Padres/madres /cuidadores	
Solo Fondo Cesantía Solidario (FCS)	38.333	37.110	0	72.556
Solo Cuenta Individual (CIC)	43.073	41.443	2.373	83.475
CIC y FCS	206.176	212.871	146	413.863
Total	287.582	291.424	2.519	569.894

* Cada trabajador se contabiliza según su último pago vigente, es decir, pagos registrados dentro de los últimos 45 días.

Tabla N° 28
**Número de beneficiarios en pago* y monto promedio según número
 de giros por “suspensión de contrato”, trabajadores con contrato a
 plazo indefinido**

Al 04 de octubre de 2020

	Ley 21.227				Ley 21.247		Total	
	Acto de autoridad		Pacto de suspensión		Padres/madres/ cuidadores		N°	\$
	N°	\$	N°	\$	N°	\$		
1° pago	8.327	364.908	6.427	407.799	1.190	466.983	15.944	389.816
2° pago	13.591	261.145	12.609	284.159	397	327.162	26.596	273.051
3° pago	20.209	263.565	20.839	285.575	41	262.793	41.086	274.747
4° pago	35.534	282.497	28.167	253.120	149	336.379	63.844	269.688
5° pago	132.670	238.517	188.893	259.406	141	299.901	321.460	250.999
6° pago**	19.985	251.603	16.627	259.421	518	277.834	37.128	255.483

* Cada trabajador se contabiliza según su último pago vigente, es decir, pagos registrados dentro de los últimos 45 días.

**Decreto Supremo N°1.434 del Ministerio de Hacienda del 16 de septiembre de 2020 activa dos giros adicionales por alta cesantía correspondiente al 45% de la remuneración de referencia.

⁵ Un trabajador puede tener múltiples empleadores y, por ende, ser beneficiario de más de una modalidad de beneficio del título I de la Ley 21.227. Por lo tanto, la columna de total no corresponde a la suma lineal por modalidad. Además, hay trabajadores con contratos vigentes tanto a plazo fijo como a plazo indefinido, por lo que la suma de beneficiarios por tipo de modalidad y el total de beneficiarios de las tablas 28 y 29 podría ser mayor al número de beneficiarios correspondientes en la tabla 27.

Tabla N° 29

Número de beneficiarios en pago* y monto promedio según número de giros por “suspensión de contrato”, trabajadores con contrato a plazo fijo

Al 04 de octubre de 2020

	Ley 21.227				Ley 21.247		Total	
	Acto de autoridad		Pacto de suspensión		Padres/madres/cuidadores		N°	\$
	N°	\$	N°	\$	N°	\$		
1° pago	4.573	293.806	699	302.642	33	340.406	5.305	295.260
2° pago	5.681	218.686	1.143	220.484	3	223.520	6.827	218.989
3° pago	6.802	217.084	1.702	211.318			8.503	215.955
4° pago**	23.488	289.776	9.908	284.611	4	295.766	33.389	288.340
5° pago**	14.170	259.113	3.109	277.865	8	265.256	17.287	262.489
6° pago***	2.218	216.481	783	261.690	2	116.390	3.003	228.202

* Cada trabajador se contabiliza según su último pago vigente, es decir, pagos registrados dentro de los últimos 45 días.

**Dada la entrada en vigencia de ley N° 21.263, se alarga el perfil de pagos de los trabajadores a plazo fijo, igualándolo al perfil de pagos de los trabajadores a plazo indefinido.

***Decreto Supremo N°1.434 del Ministerio de Hacienda del 16 de septiembre de 2020 activa dos giros adicionales por alta cesantía correspondiente al 45% de la remuneración de referencia.

Tabla N° 30

Número de trabajadores de casa particular en pago* y monto promedio por “suspensión de contrato”, según número de giros

Al 02 de octubre de 2020

	Ley 21.227				Ley 21.247		Total	
	Acto de autoridad		Pacto de suspensión		Padres/madres/cuidadores		N°	\$
	N°	\$	N°	\$	N°	\$		
1° pago	534	180.551	498	181.406	4	91.442	1.025	182.556
2° pago	709	110.213	720	108.948	2	164.811	1.409	111.365
3° pago	691	75.837	1.332	74.381	3	10.218	1.996	75.906
4° pago	1.173	70.825	2.113	54.850			3.245	61.317
5° pago	1.169	55.798	2.084	53.860			3.186	55.730

* Cada trabajador se contabiliza según su último pago vigente, es decir, pagos registrados dentro de los últimos 45 días.

Tabla N° 31

Número de beneficiarios en pago* por “reducción de jornada”, según fuente de financiamiento

Al 04 de octubre de 2020

Pacto reducción de jornada	
Solo Fondo Cesantía Solidario (FCS)	1.124
Solo Cuenta Individual (CIC)	34.126
CIC y FCS	11.738
Total	46.988

* Cada trabajador se contabiliza según su último pago vigente, es decir, pagos registrados dentro de los últimos 45 días.

Tabla N° 32

Número de trabajadores en pago* y monto promedio por “reducción de jornada”, según número de giros

Al 04 de octubre de 2020

	Pacto reducción de jornada	
	N°	\$
1° pago	6.632	124.407
2° pago	12.289	110.742
3° pago	10.175	116.780
4° pago	12.873	125.864
5° pago	5.004	136.996
6° pago	15	76.455

* Cada trabajador se contabiliza según su último pago vigente, es decir, pagos registrados dentro de los últimos 45 días.